

vincial en lo nacional como un todo coherente e indisoluble. Asociación por demás efímera en la medida en que el acuerdo de paz trae aparejados el fracaso del proyecto unitario rioplatense, el desgaste del Imperio y la creación de un nuevo estado soberano en el territorio en disputa —la República Oriental del Uruguay—. El autor considera que el fin de las guerras y conflictos en el área sólo arribará décadas más tarde cuando se definan y consoliden territorialmente los Estados nacionales y tales jurisdicciones sean reconocidas mutuamente por los centros de poder.

En la conclusión pone de relieve la importancia de la cultura política de la segunda mitad del siglo XIX para el desarrollo de las nuevas prácticas de discusión política que abrió la crisis metropolitana. Aquella proveyó a los contemporáneos de un bagaje conceptual con el que afrontaron las experiencias y los desafíos planteados por la nueva coyuntura y que en su transcurso adquirió nuevos sentidos.

*Nora Souto*

HILDA SÁBATO y ALBERTO LETTIERI (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX*. Armas, votos y voces, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Este volumen reúne los trabajos presentados en un coloquio celebrado en la Universidad de Buenos Aires en agosto de 2001 con el fin de discutir una serie de enfoques e interpretaciones que, a juicio de los organizadores del evento y compiladores del libro, renovaron la historiografía política argentina del siglo XIX. El libro permite apreciar la certeza de ese juicio, pues pone a disposición de los lectores algunos estudios sobre el período abierto con la crisis de la monarquía española y la revolución de mayo de 1810 que, vistos en conjunto, ofrecen una visión renovada y sugerente de temas significativos como la representación política, los modelos constitucionales, el sufragio, la opinión pública, las concepciones sobre nación y ciudadanía, la participación política de los sectores populares y los sectores dominantes, el carnaval, la milicia, la sociabilidad, las redes familiares y los partidos.

El libro está dividido en dos secciones: la primera agrupa ocho estudios sobre *representaciones* que mayormente se centran en Buenos Aires, mientras que la segunda consta de nueve artículos sobre *prácticas* que también examinan lo sucedido en otros espacios como Mendoza, Tucumán, Córdoba, Santa Fe y Jujuy. Como advierte Hilda Sábato en la *Introducción*, esta división tiene un fin práctico pues gran parte de los textos cruzan ambas dimensiones de análisis. Dada la complejidad y heterogeneidad de estos estudios,

que además abarcan más de un siglo, resulta de gran importancia dicha *Introducción* pues hace una breve presentación de los mismos pero también del estado actual de las investigaciones y de las obras que los inspiraron. Sábató destaca en ese sentido la profunda renovación que sufrió la historiografía política argentina en las últimas dos décadas en su intento por superar las visiones que concebían el siglo XIX como un período en el que se produjo la transición entre el orden colonial y el Estado nacional. Esta perspectiva teleológica fomentaba una caracterización anacrónica de los fenómenos políticos pues éstos eran considerados peldaños necesarios de ese proceso, o rémoras destinadas a ser superadas. Por el contrario, los estudios actuales proponen indagar la especificidad de la vida política decimonónica sin concebirla en el marco de procesos lineales y predeterminados, cobrando así visibilidad temas como las soberanías provinciales, la opinión pública o el sufragio que en otros marcos interpretativos carecían de interés o sentido. Otro aspecto significativo de esta renovación, que también es perceptible en gran parte de los trabajos, es el intento de superar el marco nacional al considerar la dimensión iberoamericana de los procesos históricos locales.

Ahora bien, no sólo la historia política asistió en los últimos años a una importante renovación de sus temas, enfoques y problemas, sino también la social, económica y cultural con las que mantiene diálogos fructíferos tal como se puede apreciar en *Armas, votos y voces*. Buena parte de los artículos que integran la primera sección examinan la vida política a la luz de una renovada historia cultural e intelectual que presta atención a la dimensión simbólica, las ideologías, los lenguajes, discursos e imaginarios. Sin duda esta enumeración merece mayores precisiones pues aunque apuntan a indagar el sentido o los significados atribuidos a hechos, instituciones o prácticas, constituyen objetos o enfoques de diversa índole. En este caso, los compiladores los agruparon como *representaciones*, caracterización que no logra expresar del todo sus contenidos.

De todos modos esta decisión pues considerarse acertada desde una perspectiva conceptual, ya que la noción de *representación* permite articular nuestro horizonte de comprensión y el de los actores históricos. En efecto, mientras que en los últimos años *representaciones* se constituyó en una categoría de análisis recurrente en los estudios históricos, su acepción más restringida como *representación política* constituye un concepto central del período examinado en el libro. Esta centralidad se debió a su extendido uso, producto de la temprana acogida de la república y el régimen representativo, pero sobre todo a su capacidad para condensar las tensiones provocadas por esa adopción en la sociedad posrevolucionaria. Es que dicha noción presupone la existencia de sujetos ya definidos previamente —vecinos, ciudada-

nos, pueblos, la nación— que buscaban ser representados políticamente, pero en muchas ocasiones más que expresarlos en verdad debían crearlos u otorgarles nuevos sentidos a los ya existentes. El análisis de esta tensión, presente no sólo en el problema de la representación política sino en la vida pública posrevolucionaria en general, permite por tanto indagar cómo se articulaban determinados estados de cosas con renovados horizontes de expectativas que buscaban transformarlos, tal como podrá apreciarse en las siguientes líneas que recorren algunas cuestiones tratadas en los primeros artículos del libro.

En el primer artículo, «La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)», Darío Roldán propone un sucinto pero sugerente recorrido por las reflexiones hechas por autores canónicos como Hobbes, Rousseau, Montesquieu, Burke, «Publius», Sieyès, Royer-Collard, Constant y Guizot. Dichas reflexiones las entrelaza en un examen comparativo sobre cómo se concibió la representación en el marco de los procesos abiertos por las revoluciones francesa y norteamericana y la crisis monárquica española. Considera que éste es un problema privilegiado para indagar el proceso político, pues fue a través de la representación que se procuró reparar la distancia entre sociedad y poder que implicaba la soberanía de la nación o del pueblo. Esto llevó a plantear la necesidad de conciliar en la representación el consentimiento y autoridad, lo cual demandaba a su vez la creación de mecanismos de selección que debían tener algún presupuesto sobre cómo estaba o debía estar constituida la sociedad. De ahí que las reflexiones en torno a la representación estuvieran afectadas por las diversas transformaciones sociales ocurridas en cada una de estas experiencias. En ese sentido concluye planteando algunas hipótesis referidas a la especificidad rioplatense que vincula la representación a la necesidad de reconstruir el poder estatal más que a limitarlo como podía ocurrir por ejemplo en Francia.

Roldán destaca además que en el Río de la Plata —y, de admitirse su hipótesis, cabría agregar en toda Hispanoamérica— también se produjo una diferencia de origen ya que la retroversión de la soberanía a los pueblos era una respuesta que de algún modo preexistía a la propia crisis. Ahora bien, más allá de que esta *preexistencia* requiera de mayores precisiones que las que un artículo breve puede brindar, debe tenerse presente que hacia 1810 ya existían también esas otras respuestas ensayadas en Francia, Norteamérica e incluso Inglaterra, que se constituyeron en modelos prácticos como muestra Noemí Goldman en *Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827*. La autora nos recuerda que los resonantes fracasos constitucionales son en general interpretados a la luz de

las luchas facciosas entre unitarios y federales o alegando su falta de originalidad e inadecuación a la realidad. A fin de superar esas visiones propone una muy sugestiva indagación sobre los sustratos culturales y sus condiciones de traducción que apunta a comprender las concepciones vigentes sobre qué implicaba esa posible adopción encontrando tres posibles posiciones: *imitación*, *adaptación* o *combinación*. Esta última es la que de algún modo se impone en la Constitución de 1819 y con mayor nitidez en la de 1826, siendo rechazadas en ambas ocasiones por su carácter centralista.

Esta oposición se dio en el marco del establecimiento de soberanías provinciales en la década de 1820, constituyéndose Buenos Aires en un nuevo modelo o, mejor aun, como sostiene Goldman, en un mediador de modelos, uno de cuyos rasgos distintivos fue la ampliación del sufragio por la ley electoral de 1821. Esta cuestión es analizada por Marcela Ternavasio en *La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX*. La importancia del sufragio ya ha sido demostrada por la autora en trabajos anteriores, por lo que sólo cabe recordar que es el mecanismo que regula la representación y que hace visible el consenso o, en términos de Roldán, el consentimiento a las autoridades. En este trabajo indaga dos momentos en los que se procuró que el sufragio adquiriera visibilidad para afianzar la legitimidad del gobierno. El primero, asociado a la deliberación pública, se produjo en el marco de la denominada *Feliz Experiencia* de cuño liberal y republicano que tuvo como figura central a Bernardino Rivadavia, Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires entre 1821 y 1824 y efímero presidente de la República dos años más tarde. El segundo, de carácter plebiscitario, fue desarrollado en el marco de los gobiernos de Juan Manuel de Rosas en la Provincia (1829-1832 y 1835-1851). Ambas concepciones, la de carácter deliberativo y la plebiscitaria, estaban asociadas también con diversas nociones sobre cómo estaba constituida la sociedad o, más precisamente, sobre cómo debía estar constituida.

En el caso de los rivadavianos, la autora muestra que si bien procuraron erigir un sistema institucional basado en la deliberación a fin de fundar su legitimidad, se encontraron con el hecho de que ésta debía ser construida previamente. Más aún, debía ser importada: de ahí que en términos de Goldman su adopción pudiera considerarse como una *imitación*, hecho apreciable en que el Reglamento de la Sala de Representantes reprodujera casi textualmente las *Tácticas de las asambleas legislativas* de Bentham.

Estas cuestiones son tratadas desde otro ángulo por Jorge Myers en *Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el «gobierno de las luces» y «la opinión pública, reina del mundo»*. En efecto, Myers muestra que la deliberación no era la única práctica que buscaba ser

creada por quienes se agruparon en torno a la figura de Rivadavia, cuyo diagnóstico al asumir el gobierno era que debía subsanarse deficiencias de todo tipo procurando por tanto alentar la creación de un cuerpo de ciudadanos, así como también instituciones, formas de sociabilidad y prácticas económicas modernas. En ese sentido su acción puede resumirse en la búsqueda de un orden legítimo y en la producción de una serie de reformas ilustradas destinadas a transformar la sociedad. Ahora bien, esto implicaba una fuerte tensión pues se suponía que el gobierno debía representar aquello que aún no existía y que, por tanto, debía ser creado. De ahí el interés que tiene el análisis conceptual de las potenciales contradicciones entre dos nociones que buscaron ser fusionadas en el discurso de los rivadavianos: la del *gobierno de las luces* y la de *opinión pública, reina del mundo*. Las contradicciones estallaron en 1823 al debatirse una reforma eclesiástica que provocó un fuerte rechazo en vastos sectores de la sociedad. Es que los opositores también se expresaron a través de esos mecanismos de la opinión pública como la prensa, acción que llevó a su exclusión y censura por considerarse que sus posiciones carecían de toda legitimidad y, por tanto, no podían formar parte de la opinión pública.

Lo señalado en los párrafos anteriores es tan sólo una pequeña muestra de las cuestiones tratadas en este volumen colectivo que sin duda puede ser también leído a partir de otros recorridos. En ese sentido, la presente reseña debe ser considerada como una incitación a su lectura, pero sobre todo a tomar contacto y a entablar un diálogo crítico con la historiografía argentina de la cual este trabajo constituye una excelente muestra.

*Fabio Wasserman*

JÖRN LEONHARD: *Liberalismus. Zur historischen Semantik eines europäischen Deutungsmusters*, Múnich, Oldenbourg Verlag, 2001.

La cuestión relativa al carácter del liberalismo ha sido una constante en numerosos estudios. Jörn Leonhard se propone con este libro contribuir al conocimiento del liberalismo mediante la investigación de los orígenes y las transformaciones histórico-semánticas del concepto (*Deutungsmuster*) en cuatro países europeos —Francia, Inglaterra, Alemania e Italia—, a lo largo de un período que abarca desde finales del siglo XVIII hasta la segunda mitad del XIX. Este período coincide prácticamente con la época en la que Reinhart Koselleck sitúa el proceso de transformación conceptual, conocido como *Sattelzeit*, que tuvo lugar en Europa entre 1750 y 1850. En primer lugar, conviene destacar que para Leonhard no existió un liberalismo unívoco, sino va-